



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABO. 2007

RES. H. N° 937-07

Expte. N° 4.032/07

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora Estelle Charlier, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Idioma Moderno: Francés", del Departamento de Lenguas Modernas, a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente, ciudadana francesa, presenta su curriculum donde se observa que cuenta con antecedentes suficientes -compatibles con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades- lo que permite hacer lugar a la adscripción solicitada;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 07-08-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Idioma Moderno: Francés*" del Departamento de Lenguas Modernas, a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina, a partir del 1° de marzo de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
CHARLIER, Estelle	Pasaporte n° 04 F 187710

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, y al Departamento de Lenguas Modernas.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.